

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**RURAL GARANTIZADO EUROPA 20, FI** (Código ISIN: ES0156835003)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4833

La Gestora del fondo es GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: BCO. COOPERATIVO)

### Objetivos y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento.**

**Objetivo de gestión:** Garantizar a vencimiento el valor liquidativo inicial así como una posible rentabilidad adicional ligada a la evolución del índice Eurostoxx 50 Price (que no recoge la rentabilidad por dividendo).

**Política de inversión:** Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a 31/1/20 el 100% del valor liquidativo a 29/1/15 incrementado, en caso de ser positiva, en el 50% de la variación de la media de las observaciones mensuales del índice Eurostoxx 50 Price (no recoge rentabilidad por dividendo) entre el 29/01/2015 y 27/01/2020, tomando como valor inicial del índice el mayor precio de cierre entre el 29/01/2015 y 26/02/2015, ambos incluidos; y como valor final la media aritmética de precios de cierre de los días 27 de cada mes o siguiente día hábil, desde el 27/02/2015 al 27/01/2020 (60 observaciones).

TAE mínima garantizada 0% para suscripciones a 29/1/15, mantenidas a vencimiento (TAE dependerá de cuando se suscriba).

Hasta 29/1/15 inclusive se invierte en repos de deuda pública española, con vencimiento medio de cartera inferior a un mes, y tras el vencimiento en deuda pública zona euro con vencimiento medio inferior a 3 meses, en ambos períodos para preservar y estabilizar el valor liquidativo. Hasta el 29/1/15 se comprará a plazo una cartera de renta fija y una opción OTC (2,64%).

Durante la garantía se invertirá, directa o indirectamente a través de IIC de renta fija (máx.10%), en renta fija pública y privada zona euro (principalmente deuda pública española), con vencimiento próximo a la garantía y liquidez, en emisiones con rating mínimo a BBB- en el momento de la compra, pudiendo invertir hasta un 35% en emisiones con rating inferior o sin rating. No se invierte en titulaciones.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE y una Comunidad Autónoma.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 5 años (ya que la garantía vence el 31/01/2020).

### Ejemplos ilustrativos:

	ESCENARIO DESFAVORABLE:	ESCENARIO MODERADO:	ESCENARIO FAVORABLE:
Valor liquidativo inicial (29/01/15)	100 €	100 €	100 €
Variación de la media de las observaciones mensuales del índice Eurostoxx 50 Price:	-33,77%	-10,00%	18,05%
Valor Liquidativo Garantizado a vencimiento (31/01/2020)=100% *VLI + VLI *50%* Max [0%; (VF Eurostoxx 50 - VI Eurostoxx 50) / VI Eurostoxx 50]			
Valor Liquidativo Garantizado a vencimiento (31/01/2020)	VLG = 100+0 = 100 €	VLG = 100+0 = 100 €	VLG=100+100*(50%*18,05%)=100+9,025=109,025 €
TAE a vencimiento (31/01/2020):	TAE: 0%	TAE :0%	TAE : 1,74%

La rentabilidad de los escenarios presentados corresponden a simulaciones efectuadas por la sociedad gestora de este fondo, no existiendo certeza de su ocurrencia.

En los cálculos no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados.

En caso de materializarse estos riesgos el partícipe incurriría en pérdidas adicionales.

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen por qué tener la misma probabilidad de ocurrencia.

## Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento      Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté  
<-- Menor riesgo      Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Se trata de un fondo en el que existe una garantía a vencimiento y no se ha tenido en cuenta el riesgo de crédito. El riesgo por duración disminuye a medida que avanza la garantía.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivo y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

### Otros riesgos con importancia significativa no recogidos en el indicador:

**Riesgo de crédito:** Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

**Riesgo de contraparte:** Cuando el valor liquidativo esté garantizado o dependa de uno o más contratos con una contraparte, existe el riesgo de que ésta incumpla con sus obligaciones de pago.

En el cálculo del indicador de riesgo sólo se ha considerado el riesgo de resultado de la estrategia para una inversión mantenida a vencimiento. De haberse tenido en cuenta los riesgos de la cartera del fondo, el indicador de riesgo sería de 4 en lugar de 2.

## Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	3%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,58%

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen periodos en los que no se cobra comisión de reembolso que pueden ser consultados en el folleto.

Comisión resultados año anterior: Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2019. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

## Información Práctica

**El depositario del fondo es BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. (Grupo: BCO. COOPERATIVO)**

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 27/11/2014 y está regulado por la CNMV.